

PRECIOS LICENCIA DE MONTAÑISMO: 2026
SOCIEDAD EXCURSIONISTA MANUEL IRADIER

		COBERTURA DEL SEGURO		
CATEGORIAS		ESPAÑA	ESPAÑA PIRINEO FRANCES ANDORRA-PORTUGAL MARRUECOS	COBERTURA MUNDIAL
TARJETA RECREATIVA (Nacidos después del 1-1-2013)		25,67	44,66	91,58
INFANTIL (Nacidos entre 1-1-2013 - 31-12-2019)		25,67	44,66	91,58
JUVENIL (Nacidos entre 1-1-2009 - 31-12-2012)		31,39	50,38	97,30
MAYORES (Nacidos entre 1-1-1962 - 31-12-2008)		95,91	114,90	161,82
MAYORES DE 65 años (Nacidos antes de 31-12-1961)		71,56	90,55	137,47
(**) La opción de "beneficiario" solo la puede contratar, alguien que conviva en el mismo domicilio de otra persona que ya tenga contratada la opción de mayores o mayores de 65 años.				
** BENEFICIARIO (Nacidos 1-1-1962 - 31-12-2008)		87,55	106,54	153,46
** BENEFICIARIO (Nacidos antes 31-12-1961)		63,20	82,19	129,11
<u>OPCIONES (AMPLIACIONES) :</u>				
- ESQUI ALPINO :		38,44	- BICICLETA DE MONTAÑA :	21,56
- SNOW (incluye esquí alpino) :		50,99	- EXPEDICIONES :	2.065,62
<u>SUPLEMENTO F.E.D.M.E. : (Federación Española de Montaña)</u>				
- INFANTIL		2,56		
- JUVENIL		7,59		
- MAYORES Y BENEFICIARIOS		14,82		
(la opción FEDME, es válida para participar en campeonatos estatales)				
(La licencia Vasca es suficiente para beneficiarse de descuentos en refugios del Pirineo Estatal y Asturias)				
(Para el resto de refugios estatales y para los internacionales, será necesario la licencia FEDME)				
(Ampliaciones del seguro posteriores a la emisión de la licencia, con otras coberturas y duplicados de la misma, llevaran un recargo de: 3,50 euros)				

Los datos de la póliza del seguro aparecerán impresos en la tarjeta federativa
 Para información de coberturas del seguro, consultar la web de la Federación Vasca de Montaña:

www.emf.eus

Se podrá llevar la licencia en el teléfono, descargando la APP: " Euskal Mendizale Federazioa "
 (para poder utilizar la aplicación, nos debereis facilitar previamente vuestro e-mail)

Ingresar el importe en Kutxabank cuenta nº: ES38 2095 3150 20 1090093302 (por internet o transferencia)
 (indicar tanto en el ordenante como en el concepto: el nombre de la persona a federar)
 (para evitar errores y retrasos en la tramitación, SOLO indicar: nombre y apellidos, nada más)
INGRESAR EL IMPORTE EXACTO (sin redondear) - EN CASO CONTRARIO NO SE TRAMITARÁ

*** No hace falta que nos traigais el resguardo de pago, se comprueba directamente de los ingresos en la cuenta.**